



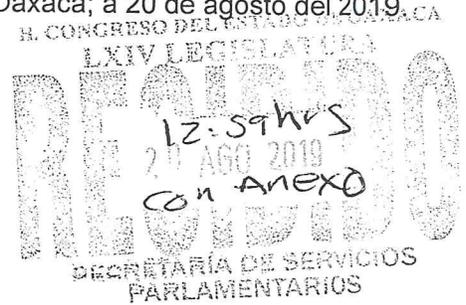
Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

LXIV LEGISLATURA "2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 20 de agosto del 2019.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E .



El que suscribe Diputado Pável Meléndez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con el 3º fracción XXXVII, 61 fracciones III, IV, V y VI , 100 fracción III y 136 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración de esta Soberanía, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, ESTABLECE LA SESIÓN SOLEMNE EL 07 DE SEPTIEMBRE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN POR LAS VÍCTIMAS DE LOS SISMOS OCURRIDOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.

Lo anterior para ser considerado dentro del orden del día de la próxima sesión.

ATENTAMENTE

EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA BASE



[Handwritten signature]
DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. PAVEL MELENDEZ CRUZ
DISTRITO XVII
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

LXIV LEGISLATURA "2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

**DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E .**

El que suscribe Diputado Pável Meléndez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con el 3º fracción XXXVII, 61 fracciones III, IV, V y VI , 100 fracción III y 136 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración de ésta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, ESTABLECE LA SESIÓN SOLEMNE EL 07 DE SEPTIEMBRE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LOS SISMOS OCURRIDOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.** Basándome para ello en los siguientes razonamientos al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 7 de septiembre de 2017 ocurrió un suceso muy lamentable para toda la sociedad oaxaqueña, siendo las once con cuarenta y nueve minutos de la noche se registró un sismo con magnitud de 8.2 grados en la escala de Richter con epicentro en las cercanías del municipio de Pijijiapan en el Estado de Chiapas, sacudió a nuestro Estado ocasionando graves daños a distintos municipios de la entidad, una de las zonas más afectadas de este fenómeno natural fue la región del



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

LXIV LEGISLATURA "2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Istmo de Tehuantepec donde una gran cantidad de personas perdieron la vida y otras más resultaron gravemente lesionadas.

Además de pérdidas humanas y una gran cantidad de lesionados, se registraron muchas pérdidas materiales, dejando sin hogar a varias familias, que con muchos años de esfuerzo, trabajo y dedicación se habían hecho de su patrimonio.

La imagen que se lograba apreciar minutos después del temblor era devastadora. Entre llantos y desesperación la sociedad oaxaqueña se solidarizó, para poderse levantar de aquella pesadilla que nos había afectado a todos en menor o mayor medida.

Cabe destacar que los días subsecuentes y de acuerdo con los datos de Coordinación Estatal de Protección Civil, se registraron alrededor de 26.781 réplicas del sismo, las cuales siguieron debilitando las estructuras dañadas y mantuvieron a la población en estado de incertidumbre.

Los sismos no se detuvieron y el día 19 de septiembre de 2017 ocurrió un segundo evento representado por dos sismos de gran dimensión, con magnitudes de 7.1 y 6.8 grados en la escala de Richter, así mismo se presentó otro fenómeno similar de 6.4 en escala de Richter y con epicentro en Ciudad Ixtepec del día 23 de septiembre, que terminó de colapsar las estructuras debilitadas en la zona, generando más decesos y heridos, además de agudizar la emergencia en la región.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que los resultados de la "Encuesta sobre las afectaciones de los sismos de septiembre de 2017, señalan que nuestra entidad uno de cada cuatro establecimientos (25%), sufrieron algún tipo de afectación, lo que nos muestra un indicador sobre la magnitud de la tragedia que la



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

LXIV LEGISLATURA "2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

economía y las familias oaxaqueñas vivimos en esos días, y que en muchos casos no han recibido ayuda.

Lo anterior menoscabó la economía de las y los oaxaqueños, pues sus negocios se vieron total o parcialmente destruidos, impidiendo seguir con sus actividades comerciales que daban sustento a sus familias.

Una realidad latente es que la reconstrucción ha sido un proceso muy lento, debido a la falta de acción oportuna por parte de las autoridades, en la atención a las zonas afectadas, siendo de mayor impacto para nuestro Estado, en donde la desigualdad económica y el rezago es el común denominador, aunado a la falta de coordinación institucional, provocando que a la fecha a dos años de aquel trágico momento, muchas familias no han podido recuperar lo perdido.

Otro sector que se vió vulnerado fue el educativo, pues si bien durante los acontecimientos del mes de septiembre y sus subsecuentes réplicas ocasionaron un daño directo a las escuelas de todos los niveles, obligando a las autoridades educativas la suspensión de actividades escolares por un largo período, ya que no se contaba con las condiciones ni los mecanismos de seguridad para impartir clases en los planteles, atrasando significativamente la formación académica de las y los jóvenes oaxaqueños.

Se estima que el primer sismo de 8.2, en escala de Richter dejó aproximadamente más de mil escuelas afectadas en todo el Estado de Oaxaca. El trabajo para la demolición fue lento, y lo más alarmante es que a la fecha la gran mayoría de las escuelas no cuentan con la infraestructura adecuada para poder llevar a cabo las actividades escolares de manera propicia, a pesar de que poco a poco se ha puesto en marcha la reconstrucción.



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

LXIV LEGISLATURA "2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

El día 8 de septiembre de 2017 se emitió el Boletín de Prensa número 277/17, mediante el cual se dió a conocer que la Secretaría de Gobernación por conducto de la Coordinación Nacional de Protección Civil declaró emergencia extraordinaria para 291 municipios con esta categoría, entre los cuales se encuentran los municipios de: Asunción Ixtaltepec, Chahuities, Ciudad Ixtepec, El Barrio de la Soledad, El Espinal, Guevea de Humboldt, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Magdalena Tequisistlán, Magdalena Tlacotépec, Matías Romero Avendaño, Reforma de Pineda, Salina Cruz, San Blas Atempa, San Dionisio del Mar, San Francisco del Mar, San Francisco de Ixhuatán, San Juan Guichicovi, San Mateo del Mar, San Miguel Chimalapa, San Miguel Tenango, San Pedro Comitancillo, San Pedro Huamelula, San Pedro Huilotepec, San Pedro Tapanatepec, Santa María Chimalapa, Santa María Guienagati, Santa María Jalapa del Marqués, Santa María Mixtequilla, Santa María Petapa, Santa María Totolapilla, Santa María Xadani, Santiago Astata, Santiago Lachiguiri, Santiago Laollaga, Santiago Niltepec, Santo Domingo Chihuitán, Santo Domingo Ingenio, Santo Domingo Petapa, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Zanatepec y Unión Hidalgo.

A partir de esta publicación se activaron los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (Fonden), sin embargo a pesar de la administración de estos recursos, existen carencias en términos de la transparencia y fiscalización de los mismos y sobre todo los resultados alcanzados, además de los pendientes que aún deben realizarse.

Si bien, es innegable aceptar que los recursos del FONDEN fueron utilizados para la reconstrucción de una importante cantidad de edificaciones dañadas, también es necesario levantar la voz en el sentido de que existen políticas públicas y diversos programas sociales, que han sido observados por la Auditoría Superior de la Federación, en el que se señala que tras cinco auditorías a los



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

LXIV LEGISLATURA "2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

procesos de reconstrucción y rehabilitación derivadas de los sismos y fenómenos meteorológicos de 2017, se detectó cobertura limitada de levantamiento de información de los municipios listados en la declaratoria de desastre natural y de emergencia extraordinaria.

Resulta indispensable, manernos firmes y exigir cuentas de la Administración Pública Federal anterior, una rendición clara en cuanto a los recursos destinados para el trabajo de reconstrucción, así como los diferentes donativos en especie y económicos que nuestras naciones hermanas como Canadá, China o Turquía, entre otras brindaron al pueblo mexicano.

Recalcar que aún queda mucho por hacer, y pedir a la actual Administración Federal no detenerse, y seguir trabajando en coordinación con los Estados y Municipios en reconstruir las afectaciones del mes de septiembre del año 2017.

Priorizar dentro de las políticas públicas el mejoramiento y reconstrucción inmediata de las diferentes instituciones de salud, que como es bien sabido también se vieron críticamente afectadas ante tales fenómenos, menoscabando el derecho a la salud de las y los oaxaqueños.

Y finalmente solidarizarnos con las víctimas, que perdieron su patrimonio y a sus familiares, que no están solos, que el H. Congreso del Estado de Oaxaca, dará seguimiento en la restauración de sus pérdidas, exhortando al Titular Poder Ejecutivo y las instancias correspondientes la reconstrucción de nuestro Estado.

No debemos olvidar que a pesar de que se cumplen dos años de aquel trágico momento marcado en la memoria de cada uno de nosotros, aún hay mucho por hacer en la reconfiguración de tejido social, económico y cultural de nuestro Estado.



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

LXIV LEGISLATURA "2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

ACUERDO

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, ESTABLECE LA SESIÓN SOLEMNE EL 07 DE SEPTIEMBRE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LOS SISMOS OCURRIDOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 20 de Agosto del 2019.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA

[Firma manuscrita]



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. PAVEL MELENDEZ CRUZ
DISTRITO XVIII
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC